



AUTORIZA VENTA DE BONO DE COOPERACION EN LA COMUNA

DECRETO EXENTO N°

01407



25 ABR 2023

VISTOS:

- 1.- La solicitud presentada con fecha 20 de abril de 2023, por **CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS LICEO SANTA MARTA VALLENAR**, para realizar Colecta Pública en la Comuna de ValLENAR.
- 2.- El Decreto Exento N.º 1.609 de fecha 27-04-2017 de Alcaldía que delega facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde".
- 3.- Teniendo presente, las atribuciones que me confiere la Ley N.º 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; lo dispuesto en el Decreto del ministerio del Interior N° 955, de fecha 03/06/1974, que aprueba reglamento sobre realización de rifas, sorteos y colectas.

DECRETO:

1.- Autorízase al **CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS LICEO SANTA MARTA VALLENAR**, para realizar venta de Bono de Cooperación en la Comuna de ValLENAR, el sorteo se realizará el día jueves 24 agosto de 2023 a las 18:30 horas, son 1050 talonarios de 10 números cada uno, el sorteo se realizará en el salón del establecimiento, ante Ministro de Fe, cada número tendrá un valor de \$ 2.000.- los premios son los siguientes:

- 1° PREMIO : 500.000.-
- 2° PREMIO : 400.000.-
- 3° PREMIO : 300.000.-
- 4° PREMIO : 300.000.-
- 5° PREMIO : 200.000.-
- 6° PREMIO : 200.000.-
- 7° PREMIO : 200.000.-
- 8° PREMIO : 100.000.-
- 9° PREMIO : 100.000.-
- 10° PREMIO : 100.000.-

2. - De los fondos que se recauden, se levantará un Acta, debiendo informar a esta Municipalidad de su resultado, los cuales serán destinados al uso exclusivo del Liceo.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE FIRMA.**

**FELIPE IRIGOYEN ARAYA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**RUBEN ARAYA MEDINA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)**

DISTRIBUCIÓN:

- CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS LICEO SANTA MARTA.
- Delegación Presidencial Provincial del Huasco.
- Dirección Asesoría Jurídica (C.D)
- Dirección de Control (C.D)
- Oficina Transparencia
- Secretaría Municipal
- Arch. Oficina de Partes
- FA/RAM/krc. -